|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C25/13-S** |
| **2 de abril de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General |
| INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (AMNT-24) |
| **Objetivo**En virtud del número 74 del Reglamento General de las Conferencias, Asambleas y Reuniones de la Unión, el informe de la Comisión de Control del Presupuesto, una vez examinado y aprobado por la Sesión Plenaria, se ha de transmitir al Secretario General, con las observaciones de aquélla, a fin de que sea presentado al Consejo en su próxima reunión ordinaria.El Informe de la Comisión de Control del Presupuesto de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24) figura en el Documento [119(Rev.1)](https://www.itu.int/dms_ties/itu-t/md/22/wtsa.24/c/T22-WTSA.24-C-0119%21R1%21MSW-E.docx). Las observaciones formuladas por la Sesión Plenaria al respecto figuran en el Documento [120](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0120/es).**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente documento.**Vínculo(s) pertinente(s) con el Plan Estratégico**Desarrollo y aplicación de los Reglamentos Administrativos de la UIT; creación de plataformas.**Repercusiones financieras**Se estima que las consecuencias financieras provisionales de las Resoluciones de la AMNT ascienden a 1 414 000 CHF para el periodo comprendido entre 2024 y 2027.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias** *Documentos* [*119(Rev.1)*](https://www.itu.int/dms_ties/itu-t/md/22/wtsa.24/c/T22-WTSA.24-C-0119%21R1%21MSW-E.docx) *y* [*120*](https://www.itu.int/md/T22-WTSA.24-C-0120/es) *de la AMNT-24* |

Consecuencias financieras de las Resoluciones de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)

1 La estimación de las consecuencias financieras es indicativa y volverá a ser examinada por el Consejo en su reunión de 2025 en el marco de la adopción del presupuesto para 2026‑2027. En el Plan Financiero para 2024-2027, aprobado por la PP-22, ya se establece el marco para los gastos correspondientes al periodo 2024-2027. La secretaría comunicó a la Comisión de Control del Presupuesto de la AMNT-24 (COM2) que resultaría difícil equilibrar el presupuesto para 2026-2027 con las Resoluciones que podían exigir una financiación adicional.

2 Para 2025, la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) hará todo lo posible por integrar los nuevos requisitos en el presupuesto aprobado para 2024-2025, aunque esto podría resultar complejo.

3 En el Anexo A se presenta un cuadro recapitulativo de las posibles consecuencias financieras de las Resoluciones de la AMNT-24, la evaluación de costes y la lista de Resoluciones de la AMNT-24 con posibles consecuencias financieras.

4 En resumen, se estima que los gastos adicionales identificados en las diversas Resoluciones de la AMNT-24 ascenderán a 1 414 000 CHF para el periodo cuatrienal.

5 Varios delegados solicitaron que el Director de la TSB presentase a la reunión del GTC‑RHF de febrero de 2025 un documento con información detallada sobre los trabajos que cabía realizar y los recursos que se necesitaban para aplicar las Resoluciones adoptadas en la AMNT-24, incluidas propuestas sobre el modo en que la TSB podía garantizar la financiación de la aplicación.

6 Durante la reunión del GTC-RHF de febrero de 2025, el Director Adjunto de la TSB presentó el Documento [CWG-FHR-20/5](https://www.itu.int/md/S25-CWGFHR20-C-0005/es) en nombre de la Secretaria General.

7 Los delegados formularon diversas preguntas sobre el método utilizado para calcular las consecuencias financieras, el nivel de prioridad de los temas correspondientes y la viabilidad de las seis opciones propuestas.

8 La secretaría explicó que, si bien la AMNT-24 había aprobado ocho nuevas Resoluciones, revisado 44 Resoluciones existentes y adoptado quince medidas cuya aplicación encargó al Director de la TSB, la COM2 y la Plenaria de la AMNT-24 también aprobaron unas consecuencias presupuestarias estimadas en **1 414 000 CHF**, lo que abarcaba únicamente la Resolución 101 sobre inteligencia artificial (IA), la Resolución 103 sobre infraestructuras públicas digitales (IPD) y la Resolución 106 sobre transformación digital sostenible (TDS).

9 La secretaría informó al GTC-RHF de que se habían entablado conversaciones con la **India** para estudiar la opción 1 (basada en los ahorros derivados de la financiación proporcionada por el país anfitrión para organizar la Asamblea, previo acuerdo del país anfitrión). El importe exacto de dicho ahorro era incierto en el momento en que se presentó el documento, puesto que aún no se habían cerrado las cuentas de gastos de la AMNT-24.

10 La secretaría destacó asimismo el Documento [CWG-FHR-20/14](https://www.itu.int/md/S25-CWGFHR20-C-0014/es), presentado en la citada reunión del GTC-RHF, en el que se proponía financiar el gasto puntual y el primer año de aplicación las Resoluciones de la AMNT-24, cuyo importe ascendía a **556 000 CHF**, con los ahorros presupuestarios de 2024.

11 Por otro lado, la secretaría explicó que las **prioridades** establecidas por las Resoluciones de la AMNT-24 y las solicitudes periódicas de los miembros versaban sobre temas tales como la IA, las IPD, la sostenibilidad, las tecnologías cuánticas y las comunicaciones para casos de catástrofe/emergencia.

12 Varios delegados expresaron su apoyo a la opción 3 (basada en los ahorros derivados de la ejecución del presupuesto de la UIT) para financiar la aplicación de los resultados de la AMNT-24. Otros abogaron por ampliar la movilización de recursos, aportar contribuciones voluntarias y examinar mecanismos adicionales de recuperación de costes.

ANEXO A

Consecuencias financieras de las Resoluciones de la Asamblea Mundial de
Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)

*En miles CHF*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Resolución | Gastos puntuales | Gastos anuales recurrentes | Gastos para el periodo de 4 años |
| PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [ADHOC-DPI] | 134 | 120 | 614 |
| PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [ADHOC-SDT] | 0 | 46 | 184 |
| PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [ADHOC-AI] | 136 | 120 | 616 |
| **Total** | **270** | **286** | **1 414** |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_